

Guayaquil, Abril 08 del 2.002

**Señores**  
**ACCIONISTAS DE LA CIA POTREROS BAJOS ISAIAS**  
**Ciudad**

De mis consideraciones:

La compañía no ha ejercido el control de la superintendencia de compañías debido a que es una compañía en Predios Rústicos, se ha visto en la necesidad de presentar el informe de comisario, para realizar trámite de aumento de capital. y su nueva asignación a compañía de responsabilidad anónima.

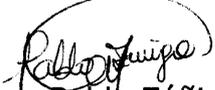
En mi calidad de Comisario de la compañía y de conformidad con lo dispuesto con la Ley de Compañías tengo a bien poner a vuestra consideración el presente informe.

Del análisis de los documentos correspondientes he podido establecer que el administrador de la compañía ha cumplido eficientemente con su gestión, se han observado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y se han observado fielmente los procedimientos de control interno de las Compañía.

Referente a las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus correspondientes registros en los libros contables he podido verificar que estos han sido elaborados y llevados de acuerdo con las normas de contabilidad, en concordancia a lo indicado en la ley de régimen tributario interno.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes y dejo a vuestra consideración el presente informe.

Atentamente,

  
Eco. Pablo Zúñiga  
Comisario